



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.109.-/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.075 DE
FECHA 18.02.15, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN
LABORAL, SOLANGUE ZURITA MUÑOZ,
ESCUELA D-975 "JOSÉ ABELARDO
NÚÑEZ".

LAJA, 24 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 160 de fecha 25.11.15 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto alcaldicio N° 1.075 de fecha 18.02.15 que aprueba modificación de término relación laboral con la Sra. Solangue Andrea Zurita Muñoz, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
3. Fuero Maternal, Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.075 de fecha 18.02.15, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quedando hasta el 29 de febrero del 2016:

Nombre Solangue Andrea Zurita Muñoz
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
CAJA ALCALDE